



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

TERCERA

COPIA N°

DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TADESC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL**

OTORGADA POR: **ECUADOR CIA. LTDA.**

DR. LUIS LAUREA FIENGERO

A FAVOR DE: **COMPAÑIA "TADESC TECNICOS A RESPONSABILIDAD DEL ECUADOR**

CIA. LTDA.

CUANTIA \$ **200,000,00 US\$.**

Ambato, a **27** de **ENERO** del 20 **13**.

2013-18-01-05-P

01

DR. HERNAN SANTAMARÍA
NOTARIO STO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " TECNICOS
AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA."

OTORGADO POR: Doctor LUIS LARREA TINAJERO.



FAVOR DE: Compañía "TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL
ECUADOR CIA. LTDA."

CUANTÍA: \$ 200.000,00 USD.

COPIAS:.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día miércoles veinte y siete de Febrero del año dos mil

trece. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón Ambato, comparece el señor **Doctor LUIS LARREA TINAJERO**, casado portador de la cedula de ciudadanía N° 180077695-5, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "**TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**" El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad Ambato, conforme consta del documento adjunto como habilitante, legalmente capaz, conocido e identificado por mí con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor siguiente: "**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**" conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor **Doctor LUIS LARREA TINAJERO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "**TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**" El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada "**TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**", se constituyó con domicilio en Ambato con un Capital de un millón de sucres mediante Escritura Pública, celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco/ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrio e inscrita en el registro mercantil del Cantón Ambato, bajo el número **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267)** el dieciséis de septiembre del mil novecientos ochenta y cinco./b) La compañía de responsabilidad limitada **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA** ha realizado varios aumentos de capital social, durante toda su vida societaria, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de un millón setecientos setenta mil dólares americanos/divido en un millón setecientos setenta mil participaciones de un dólar cada una./c) Mediante Junta General Universal de Socios, de la Compañía "**TADEC TECNICOS**

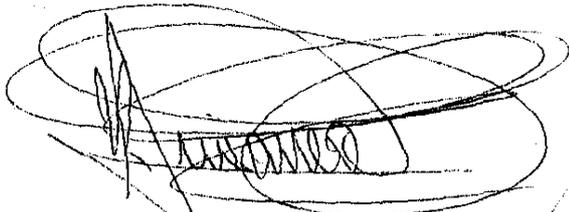
AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA." celebrada el catorce de enero del dos mil trece, resolvió aumentar el capital social de la compañía, tomando para ello en cuenta las bases operacionales que se han establecido en la mencionada Junta de Socios y, que son: Utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil once, reserva legal y la cuenta de Aportes para Futura Capitalización (Compensación de Créditos) y aporte en numerario; por lo que se debe introducir la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. - **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Dr. LUIS LARREA TINAJERO, en su calidad de Gerente representante legal de la Compañía "TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA." en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía en la cifra DOS CIENTOS MIL (USD200.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cuyo aporte se realiza mediante las cuentas y bases operacionales que se han detallado en la anterior clausula. De tal modo que el capital social de la compañía alcanza la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD1.970.000,00).

DR. HERNAN SANDOVAL
 NOTARIO
 SUPLENENTE
 TEL: 2667



Para este Aumento de capital se emite DOSCIENTAS MIL participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, y expida los certificados correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite. - **QUINTA.- Integración del Capital:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. De la misma manera, declara que la clase de inversión es nacional. - **SEXTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma "Clausula Sexta: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA es de

UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1.970.000,00) dividido en UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA."- SEXTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- SEPTIMA.- **Documentos Habilitantes y autorización:** La Junta de Socios autoriza al señor Gerente para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado, adjuntando a la presente acta los documentos que la ley exige.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- F).- Dr. Luis Fernando Suárez P.-MAT. 313 C.A.T.- **Hasta aquí la minuta"** La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mi el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-

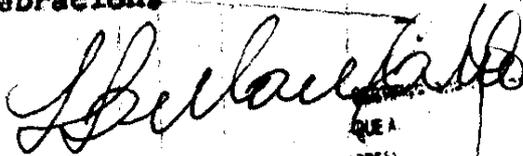


Dr. LUIS LARREA TINAJERO
C.C. 1800776955

Santamaría Sancho".- *Y*

f) El Notario, Doctor, Hernán

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.

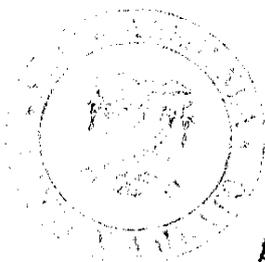
... DEL DOCUMENTO
AL QUE ME FUERA
DEL 20...

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2013.567, emitida por Dra. Alexandra Espin Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha 31 de Octubre del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA; resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA". Otorgado por Doctor LUIS LARREA TINAJERO. A favor de Compañía TADEC TECNICOS AGROPÉCUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA". Escritura SIGNADA con el No.1269, FOLIO No. 9261, TOMO XIX, de fecha miércoles veinte y siete de febrero del año dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede. Ambato, 03 de Diciembre del 2013.-



Hernan Santamaria S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
 BUCRE 11-26 Y GUAYAGUIL.
 TEL.F: 2827718

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TEDEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número SC.DIC.A.2013.567, de fecha 31 de Octubre del dos mil trece, emitida por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA: El aumento de capital y la reforma del estatuto de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 3 de Diciembre del 2013.



Edison Guerrero Zuñiga
 EL NOTARIO (E)
Dr. Edison Guerrero Zuñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
 AMBATO - ECUADOR

**GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TADEC
TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA**

Celebrada el 14 de Enero de 2013

En la ciudad de Ambato República del Ecuador, hoy día Lunes 14 de Enero de 2013 a las 10:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Av 22 de Enero a 250 metros entrada Atahualpa, se reúnen la mayoría de los socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la dirección del Ingeniero Augusto Naranjo, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el Dr. Luis Larrea, en su calidad de Gerente.

Se dispone que Secretaría, verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia del capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TADEC
TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA**

SOCIO	NO.PARTICIPACIONES
<u>Dr Luis Larrea Tinajero</u>	1'526.278,00 /
<u>Pablo Rodriguez (Hernan Rodriguez)</u> Herederos	61.558,00 /

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los Socios concurrentes a la Junta Extraordinaria de Socios, constituye un capital social que corresponde 89,70% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Extraordinaria y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria y además han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta es decir:

Av. 22 de Enero - de la vía principal a 250 metros entrada Atahualpa • Telfs. PBX: 593-3-2855035 - 2855678 - 2855679 Fax: 593-3-2855012

Casilla: 18-01-0890 **AMBATO - ECUADOR**

QUITO: (02) 2441660 - (02) 2259366 • GUAYAQUIL: (04) 2102288 / (04) 2102289 • CUENCA: (07) 2881229

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta de Socios del 9 de abril del 2012 ✓
- 2.- Aumento de Capital ✓
- 3.- Reforma de Estatutos ✓

De las deliberaciones de la Junta.- La junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación.

1.- Dejar sin Efecto las resoluciones en la Junta de Socios del 9 de abril del 2012.- En este punto toma la palabra el Presidente de la Compañía quien indica que por intereses internos de la compañía y con la finalidad de que todo el movimiento societario de la compañía está conforme a lo que legislación manda, es prudente dejar sin efecto la resolución de la Junta de Socios del 9 de abril de 2012 referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, por cuanto, se han presentado inconvenientes en la posesión efectiva de los Herederos de Hernán Rodríguez lo cual ha sido observado por la Superintendencia de Compañías. En este mismo sentido, toma la palabra el Dr. Luis Larrea, Gerente de la empresa, y eleva a moción el que se deje sin efecto las Resoluciones de la Junta de 9 de abril del 2012, referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, esta moción es sometida a votación y aprobada por la totalidad del capital social presente en la reunión.

RESOLUCION No. 0001-2013

La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA LTDA resuelve aprobar el primer punto del día, por lo tanto, queda sin efecto y valor jurídico alguno, las resoluciones de la Junta de Socios del 9 de Abril del 2012, referentes al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

2.- Aumento de Capital.- En este punto toma la palabra el Gerente de la Compañía, Dr Luis Larrea quien propone a los socios que se proceda con el aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: se propone a los socios que se reparta la cantidad de US\$120.000, y la diferencia se proceda como aumento de capital, es decir la cantidad de US\$181.590,20 mas el valor de la reserva legal por US\$15.873,16, mas el valor de la Aportes Futura Capitalización (Compensación de Créditos) por US\$2.503,91 y mas el aporte numerario por US\$32,73. Es decir que el valor total del aumento será de: US\$200.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Se presenta el cuadro de integración de capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas. Se manifiesta también por parte de la Gerencia que, producto del Aumento de Capital, se deberá reformar la Clausula Sexta de los Estatutos de la Empresa.

RESOLUCION No. 0002-2013

La Junta General de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1'770.000,00) que es el capital actual a UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1'970.000,00) de la siguiente manera : a) US\$ 181.590,20 por concepto de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico 2011, b) US\$15.873,16 correspondientes a la Reserva Legal, c) US\$2.503,91 correspondiente a Aportes Futuras Capitalizaciones (compensación de créditos); y d) con aporte numérico de US\$32,73; alcanzando la suma del aumento de capital los DOSCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$200.000,00).

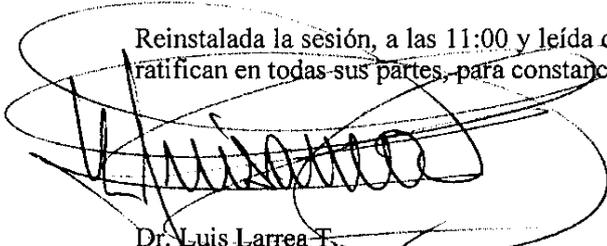
821034
A demás la Junta General de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta de los estatutos de la Compañía, el mismo que dirá de ahora en adelante:

Cláusula Sexta: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. es de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$1'970.000,00) dividido en UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

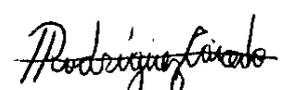
La Junta general de Socios autoriza al señor Gerente para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

Aprobación del Acta.- Luego, de haber resuelto el punto a tratarse, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las 11:00 y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

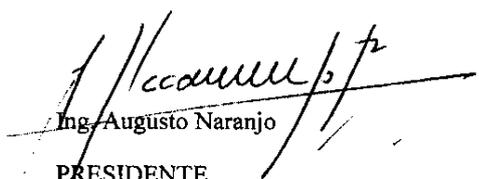

Dr. Luis Larrea T.

C.C. 180077695-5


Ing. Juan Pablo Rodríguez

Representante de (Hernán Rodríguez Herederos)

C.C. 180300657-4


Ing. Augusto Naranjo

PRESIDENTE



CUADRO AUMENTO DE CAPITAL
TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL							
SOCIO	CAP. ACTUAL	PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	COMP. CREDITOS	RESERVA LEGAL	APORTE NUMERARIO	NEGOC. DE FRACCIONES	TOTAL CAPITAL	PARTICIP.
DR. LUIS LARREA	\$ 1.526.278,00	1.526.278,00	\$ 172.411,00	\$ 156.567,07	\$ 2.158,87	\$ 13.685,84		\$ 0,78	\$ 1.896.889,00	1.696.689,00
MACUNA CIA LTDA	\$ 182.164,00	182,164	\$ 20.614,00	\$ 18.703,79	\$ 257,90	\$ 1.634,94	\$ 16,73	\$ 0,64	\$ 202.778,00	202.778,00
SR. HERNAN RODRIGUEZ	\$ 61.558,00	61,558	\$ 6.975,00	\$ 6.319,34	\$ 87,14	\$ 552,38	\$ 16,00	\$ 0,14	\$ 68.533,00	68.533,00
TOTAL	\$ 1.770.000,00	1.770,000	\$ 200.000,00	\$ 181.590,20	\$ 2.503,91	\$ 15.873,16	\$ 32,73	\$ 0,00	\$ 1.970.000,00	1.970,000

[Handwritten signature]
GERENTE

[Handwritten signature]
CONTADORA

Ambato, Abril 02 de 2012 ✓

Señor Doctor
LUIS E. LARREA TINAJERO
 Presente

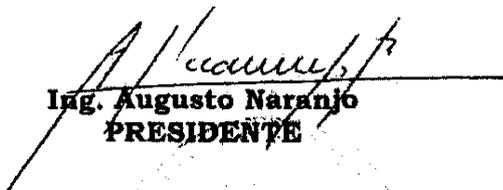
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día lunes 02 de Abril del 2012 resolvió elegirle como **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el estatuto

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, el 15 de mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Doscientos Sesenta y Siete (267), Anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 4493, el 16 de septiembre de 1985

Atentamente,


Ing. Augusto Naranjo
PRESIDENTE

Ambato, Abril 02 de 2012

Yo, Luis Enrique Larrea Tinajero, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
C.C. 180077695-5

Av. 22 de Enero - de la vía principal a 250 metros entrada Alahuatga • Telfs. PBX: 593-3-2855035 - 2855678 - 2855679 Fax: 593-3-2855012

Casilla: 18-01-0890 AMBATO - ECUADOR

QUITO: (02) 2441660 • (02) 2259366 • GUAYAQUIL: (04) 2102288 / (04) 2102289 • CUENCA: (07) 2881229

NOMBRES: LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1800776955
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: CALLE REINA CLAUDIA Y AV. LOS GUAYTAMBOS
TELEFONO: 2420451



0465

Razón: Queda inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

02 MAY 2012

EL REGISTRADOR

Sr. Hernán Fabian Flores

 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VOTATIVA

022
022-0009

1888778955

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA TINAJERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TINAJERO MERCADERES ABALLO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-14

ESTADO CIVIL: Casado
 MARIE A. GARCHEA BARCHA

DIRECCION SUPERIOR
 DIRECCION REGIONAL
 BOMBA DETERMINADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LARREA TINAJERO
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TINAJERO MERCADERES ABALLO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 AMBATO
 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-07-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL SUFRAGIO GENERAL DEL 17-FEB-2013

022
022-0009

1888778955

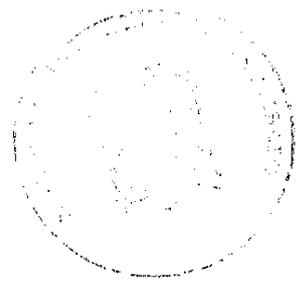
NUMERO DE CERTIFICADO: 022-0009
 CÉDULA: 1888778955

LARREA TINAJERO LUIS ENRIQUE

TURNO: AMANESCA
 PROVISION: AMBATO
 CANTON: AMBATO

CONCURSION: LA BOMBA
 ZONA: BOMBA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA._

SOLICITADO POR: ING. JUAN PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO_

10

A FAVOR DE: SI MISMO Y HERMANOS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA._

COPIAS: UNA._

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO.- Practicada la Declaración Jurada al ING. JUAN

PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO, soltero, por escritura celebrada, ante mí,

DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este Cantón, a petición del Abg. MARIO LASCANO ORTEGA.-

ABOGADO.- MAT-PROFE-FORO-Nº.18-2010-133; habiéndome

presentado la partida de Defunción del causante, partidas de nacimientos de los herederos y foto-copia del documento de Identidad del peticionario,

con los que justifica plenamente los derechos que tienen en la sucesión del

que en vida fue su padre el señor **HERNÁN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**; y,

en virtud de lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la

Ley Reformatoria de la Ley Notarial Vigente, el suscrito Notario CONCEDE

LA POSESIÓN EFECTIVA, en favor de sus hijos los señores **ING. JUAN**

PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO, GALO HERNÁN RODRÍGUEZ

CAICEDO y FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ CAICEDO, en calidad

de únicos y universales herederos del causante; dejando a salvo el derecho

de terceros; remitiéndose especialmente a todos los bienes, acciones y



derechos de las Compañías, detalladas en la Declaración Juramentada; comprendidas dentro de los datos constantes en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para su inscripción en el Registro Mercantil correspondientes, indicando que como cónyuge sobreviviente quedó nuestra madre la señora LAURA GRACIELA CAICEDO PALACIOS.- Dado en Ambato a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil doce._ De lo que doy fe.-

f) El Notario
Doctor **Hernán Santamaría Sancho.** *H*

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERACOPIA**, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



H. Santamaría
DR. HERNAN SANTAMARIAS
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

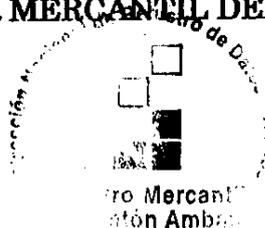
Queda inscrita la presente **POSESION EFECTIVA**, bajo el número setenta y dos (72).- Que se archiva.- Ambato, Noviembre 22 del 2.012.-

[Signature]

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

/m

2



ESCRITURA.

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y QUAYAQUIL
TELF: 2827718

DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA.

OTORGADO POR: ING. JUAN PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO.

A FAVOR DE: SI MISMO y HERMANOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

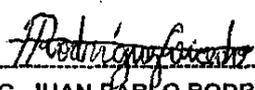
COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte de Noviembre del año dos mil doce. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARIA SANCHO**, Notario Quinto de este Cantón, comparece: el **ING. JUAN PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO**, soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía N°.180300657-4, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en éste cantón, legalmente capaz y conocido e identificado por mí, con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, solicita que se eleve a escritura pública la minuta que contiene su declaración jurada para la obtención de la posesión efectiva, que dice: **SEÑOR NOTARIO.- Yo, ING.**

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, mayor de edad, legalmente capaz, en forma libre y voluntaria: DECLARO que al fallecimiento de mi recordado padre señor Hernán Rodríguez Fernández, quedamos a más de mi persona como únicos y universales herederos mis dos hermanos llamados: GALO HERNÁN y FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ CAICEDO casado y soltero respectivamente; y nuestra madre LAURA GRACIELA CAICEDO PALACIOS, como cónyuge sobreviviente, por cuanto no tuvieron ninguna otra clase de descendencia: DECLARA.- Que a la muerte de su padre quedaron las siguientes participaciones en TADEC Cía. Ltda., y acciones en ECUATRAN S.A.; y, sobre las cuales solicita la Posesión Efectiva a favor de los hijos y cónyuge sobreviviente a saber: PRIMERO: Solicita el compareciente la posesión efectiva a su favor y de sus dos hermanos, sobre el 50% de las participaciones de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR Cía. Ltda., y que lo adquirió dentro de la sociedad conyugal formada con nuestra madre Laura Graciela Caicedo Palacios, como socio de la compañía mi padre fallecido señor Hernán Rodríguez. SEGUNDO: Solicita además el compareciente la posesión efectiva a su favor y de sus dos hermanos, sobre la una séptima parte de las acciones y derechos en las acciones de la Compañía ECUATRAN S.A., que lo heredó mi difunto padre a su vez del señor Manuel Alberto Rodríguez Santana y Emma Mercedes Fernández Naranjo, como aparecen de la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el doctor Jorge Ruiz Alban de fecha 5 de agosto de 2003 e inscrita el 21 de julio de 2004 en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida N° 574.- Por lo expuesto, vengo a usted y

solicito se me recepte mi Declaración Jurada, con el objeto de que se nos conceda la Posesión Efectiva de los bienes antes referidos, a mi favor, de mis hermanos y mi madre como cónyuge sobreviviente, petición que la hago facultado en lo que dispone el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, y en los Arts. 674 y siguientes, y más pertinentes en el Código de Procedimiento Civil.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo.- f) Abg. MARIO LASCANO ORTEGA.- ABOGADO.- MAT-PROFE-FORO-Nº.18-2010-133.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan que queda elevada a escritura pública.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con los deberes legales del caso.- Está exonerado de toda clase de impuestos de conformidad con la Ley.- Y leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-


 ING. JUAN PABLO RODRÍGUEZ CAICEDO
 Ced: 1803006574

f) El Notario Doctor Hernán Santa-

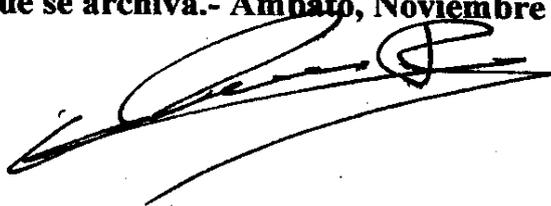
maría Sancho.

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




 DR. HERNAN SANTAMARIA S.
 NOTARIO 5TO.
 SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
 TELF: 2827712

da inscrita la presente POSESION EFECTIVA, bajo el número
setenta y dos (72).- Que se archiva.- Ambato, Noviembre 22 del 2.012.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

/m

